

RESOLUCIÓN N.º 158/23 Adm

FORMOSA, 30 de Agosto de 2.023

VISTO:

El Expte. Nº 5.593 - Año 2.023 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de insumos - ítems 01 y 02 - detallados en la solicitud del gasto página 13 del presente Expediente, solicitados por el Laboratorio de Medicina Forense destinados al Servicio de Química Legal; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 94/23, con el objeto de contratar la adquisición de insumos - ítems 01 y 02 - detallados en la solicitud del gasto página 13 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 07 de Septiembre de 2.023, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura .

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.9 – Pda. Pcial. 2.9.05 – Útiles menores médico quirúrgico y de laboratorio; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo. Dr. Marcos Bruno Quinteros – Presidente.-

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)